

Departamento de Servicios Informáticos
Avda. Gran Capitán, 6.
14071 - CÓRDOBA
Código RAEL JA01140214
Tel. 957 49 99 89
Fax 957 49 00 74
cpd@ayuncordoba.es

S/ref.:
N/ref.:
Asunto: Informe-propuesta adjudicación expte.123/18
Fecha: 12 de febrero de 2019

EXPTE. 123/2018 Informe - Propuesta de adjudicación para el suministro de 1800 licencias de uso para una herramienta de copias de respaldo (BACKUP) y sincronización con dispositivos móviles para las 1800 cuentas de correo electrónico corporativo

1. Objeto

El presente documento tiene por objeto analizar el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en el PCT y evaluar la única oferta presentada al procedimiento negociado sin publicidad para la contratación del **Suministro de 1800 licencias de uso para una herramienta de copias de respaldo (backup) y sincronización con los dispositivos móviles para las 1800 cuentas de correo corporativo** y, en su caso, proponer la adjudicación.

2. Oferta presentada

De las empresas invitadas al procedimiento, dentro del plazo ha presentado oferta únicamente la empresa:

- Ofisur, S.L.

3. Análisis técnico de la oferta

En los pliegos se establece un porcentaje máximo del 40% para valorar el sobre "B", conteniendo los criterios subjetivos de valoración correspondientes a la solución técnica, la adecuación de la misma a los objetivos y fines del contrato, los servicios de garantía y mantenimiento, así como la calidad de la solución, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Concepto	Máxima puntuación	Ofisur
Solución de backup de las 1800 cuentas de correo Zimbra corporativo.	15 % sobre el total	15 %
Solución de sincronización del correo electrónico, contactos y calendario con dispositivos móviles	15 % sobre el total	15 %
Herramientas adicionales: administración delegada y mensajería instantánea	5 % sobre el total	5 %
Funcionalidades adicionales a las solicitadas en el PCT, mejoras en los servicios de garantía, mantenimiento, gestión, etc, asociados al suministro.	5 % sobre el total	0 %
TOTAL	40 %	35 %

Código Seguro de verificación:inytiB/SCB9m+M5BBLi9Pg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Emilio Juan Cabezas Benítez - Jefe de Servicios Informáticos	FECHA	13/02/2019
	Carmen Oria Ratia - Analista Jefe Proyectos		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2



inytiB/SCB9m+M5BBLi9Pg==

En cuanto a la memoria presentada por la empresa Ofisur, es sumamente escueta, pero cumple las condiciones exigidas en los pliegos. La empresa oferta una solución basada en el sistema Zextras Suite Bundle. En la memoria enumera las características técnicas generales y funcionalidades del sistema, cumpliendo las condiciones establecidas en el PCT. Por tanto, se le asigna el porcentaje máximo de valoración en los apartados de Solución de Backup (cumple), solución de sincronización del correo electrónico (cumple) y herramientas adicionales de administración delegada y mensajería instantánea (cumple), sin mejorar las funcionalidades solicitadas, por lo que no se valora el apartado de funcionalidades adicionales.

4. Valoración económica

El precio base establecido para el contrato en el Pliego Administrativo es de 15.000,00 € más 3.150,00 € en concepto de I.V.A., lo que supone un total de 18.150,00 €, I.V.A. incluido. La propuesta presentada por la empresa Ofisur, S.L. es de **13.950,00 € sin I.V.A.**, que supone un total de **16.897,50 €, I.V.A. incluido**, que supone una baja de 1.050,00 € (1.252,50 €, I.V.A. incluido) para los **dos años** de contrato .

5. Propuesta de Adjudicación

Una vez analizada la única oferta de las invitadas al procedimiento negociado sin publicidad 123/2018, se informa que ésta se ajusta a todas las condiciones exigidas en el PCT y, quedando la oferta por debajo del precio base establecido en los pliegos, se propone para la adjudicación a la empresa **Ofisur, S.L.** por un importe total de **trece mil novecientos cincuenta euros sin I.V.A. (13.950,00 €)**, lo que supone un total de **dieciseismil ochocientos noventa y siete euros con cincuenta céntimos (16.897,50 €)**, I.V.A. incluido, por 2 años para las licencias de uso de la **herramienta de copias de respaldo (backup) y sincronización con los dispositivos móviles para las 1800 cuentas de correo corporativo** basado en la solución de Zextras Suite Bundle.

Córdoba, 12 de febrero de 2019.

LA ANALISTA JEFA DE PROYECTOS. Firma electrónica: Carmen Oria Ratia

EL JEFE DE SERVICIOS INFORMÁTICOS. Firma electrónica: Emilio Cabezas Benítez

Código Seguro de verificación:inytiB/SCB9m+M5BBLi9Pg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Emilio Juan Cabezas Benítez - Jefe de Servicios Informáticos	FECHA	13/02/2019
	Carmen Oria Ratia - Analista Jefe Proyectos		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2
	inytiB/SCB9m+M5BBLi9Pg==		



inytiB/SCB9m+M5BBLi9Pg==